

S E M I N A R I O

ESCUELA ARQUITECTURA VALPARAISO
UNIVERSIDAD DE CHILE

TITULO:

ANTECEDENTES PARA
UNA PROGRAMACION
REGIONAL.

COLONIZACION AGRARIA.

Estudio comparativo
del caso español,
Plan Badajoz y Chileno.

PROFESOR GUIA:

ANTOLIN LOPEZ MEDINA.

ALUNNO:

IGNACIO BASCUNAN ALMARZA.

1 9 6 8

SUMARIO

INTRODUCCION

EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.

ANTECEDENTES PARA LA PROGRAMACION.

EL PLAN BADAJOZ

LA REFORMA AGRARIA EN CHILE.

BASES PARA UN CRITERIO DE PROGRAMACION.

FUENTES.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

Este Seminario tiene por objeto dar a conocer los elementos generales en los que, posteriormente y en profundidad, se basará mi Proyecto de Título.

Habiendo tomado conciencia del proceso de cambio que vive el país, en el cual estamos comprometidos todos los chilenos, cada uno en su campo, la Universidad se ve en la obligación de participar en forma activa, y preferente, apoyando, promoviendo, y asesorando, cualquier tipo de proyecto en el que tenga atingencia alguna de sus Facultades.

Sentado esta premisa, será fácil comprender que, como futuro arquitecto, me hallo hondamente interesado en nuestro medio rural, el cual se encuentra, en relación al señalado proceso de cambio, marginado aún, no solamente en lo que se refiere al panorama agrícola, sino en lo que afecta en su totalidad al desenvolvimiento lógico y coherente de la familia campesina en el mundo de hoy.

Constituyendo estos problemas una preocupación fundamental, es mi interés encauzar en este sentido mi labor profesional.

Luego de haber tenido la oportunidad de disponer de una beca en España, y de compenetrarme y vivir a diario la experiencia que intento ofrecer una solución integral a los problemas de un medio campesino, establezco un paralelo entre dichas soluciones, ofrecidas por el Plan Badajoz, y las que nos brindan las instituciones chilenas.

Los principales puntos que pretendo desarrollar en el presente trabajo, son, a saber:

1) Estudio de la Planificación y Jerarquización de Centros Poblados:

- A) Su organización.
- B) De cómo se realizan los asentamientos.
- C) De su equipamiento y de la forma en que éste satisface y ayuda a las necesidades y de sus pobladores.
- D) Su aspecto social.
- E) Valores arquitectónicos en la concepción de estos nuevos poblados.

Es mi interés al tratar estos objetivos el que sirvan de antecedente o posible esquema para plantearse las bases de una programación regional.

§ § § § § § § § § §

EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

I.- CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.-

El Gobierno Español establece el Instituto de Colonización dependiente del Ministerio de Agricultura, en Octubre de 1939, con la función específica de practicar una reforma económica y social del agro. La principal finalidad de esta institución es establecer el mayor número de patrimonios familiares de independencia económica, para dar solución a los problemas sociales que se plantean en el campo.

Basa su acción, fundamentalmente, en una política de colonización a través de la cual incorpora al campesinado al proceso de cambio del medio rural en que deberá desenvolverse. Este proceso social se logra, previa una mejora económica del medio rural, conseguida gracias a obras y trabajos de transformación del medio agrícola.

Junto con la creación del Instituto Nacional de Colonización, dictase en 1939 la Ley de Colonización de Grandes Zonas, que permite actuar al Instituto en las regiones donde se presentan problemas sociales y económicos.

II.- NORMAS DE ACTUACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.-

Fueron adquiridas tierras de afrecimiento vulgar, en zonas decretadas de alto interés nacional por el Instituto Nacional de Colonización. Y, no pudiendo efectuar un plan general de reformas debido a los impedimentos de ciertos propietarios, se promulgó en 1946 la Ley de Expropiación Forzosa de Fincas Rústicas por causas de intereses social, que se reforzó en 1949 con la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad. Con estas leyes, el Instituto Nacional de Colonización actúa sobre cualquiera zona del país en la que existan pro

blemas agro-sociales, ya sea debido a una mala explotación, o por que se requirieran mejoras de grandes costos, inalcanzables para iniciativas privadas.

A) Forma de actuar del Instituto de Colonización para la expropiación de Zonas:

1) Zona de Interés Nacional, declarada por el Instituto, según estudios efectuados en distintos puntos del país, de acuerdo a los cuales presenta las propuestas de expropiación al Ministerio de Agricultura. Estas propuestas deben ser aprobadas por Consejo de Ministros, previos los alegatos de los propietarios.

2) Plan General de Colonización: en éste se estudian las obras necesarias para poner en marcha en riego y la colonización de las zonas, más otras obras de interés común de sectores y de intereses privados. Se definen las nuevas unidades de explotación en regadío, las reservas de tierras, y los precios máximos y mínimos en secano de las tierras de exceso (expropiadas por el Instituto Nacional de Colonización).

3) Plan Coordinado de Obras: está formado por una comisión técnica mixta de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y del Instituto Nacional de Colonización, y crea el anteproyecto de redes de riego, saneamiento, y caminos de servicio para las unidades de explotación, sobre los emplazamientos de los nuevos poblados, su capacidad aproximada, y las hectáreas que deberán ser expropiadas.

4) Proyecto de Parcelación: Se determinen las superficies que quedarán a los primitivos propietarios, y las que serán objeto de expropiación. Para esto se siguen las siguien-

tes normas de reserva:

- Tierras de 20 Has se reservan.
- 20 a 200 Has. 20 se reservan, 80 en exceso se empropián.
- Más de 100 Más. La 5ª. parte se reserva, sin exceder a 125 Más.

Se establecen distinciones con respecto al número de hijos del propietario y posibilidades de una buena explotación de sus tierras.

B) Obras que realiza el Instituto Nacional de Colonización en las zonas expropiadas:

Se construyen las presas de embalses y de derivación, los canales, colectores y caminos generales, las redes principales de acequias, desagües y caminos de servicio, abastecimiento de agua y energía eléctrica; las obras mencionadas corresponden al Ministerio de Obras Públicas, siendo el Instituto Nacional de Colonización el encargado de las redes secundarias de acequias, desagües y caminos de servicio, nivelación, replantaciones forestales, preparación de tierras para cultivo, etc. Llevadas a cabo las obras precisas para la transformación en regadío de la zona, las tierras expropiadas son parceladas en lotes individuales, y entregadas a sus nuevos cultivadores: los colonos.

C) Establecimiento y tutelaje de los colonos por el Instituto Nacional de Colonización:

La colonización representa para el Instituto el eje de su acción, y el colono es el elemento más importante dentro del plan:

1) Cada colono recibe, a título provisional, para su explotación, una parcela, aparece de labranza, semillas, ganado, y una vivienda.

2) Es tutelado por el Instituto Nacional de Colonización durante los primeros cinco años de su vida como colono, explotando en régimen de aparcería su parcela, y reintegrando, en dicho período, el valor de los aperos y ganado.

3) Pasado el período de la tutela, adquiere la propiedad definitiva de la parcela y vivienda, comprometiéndose a reintegrar su valor en un plazo de veinticinco a treinta años.

Se consideran también a los obreros agrícolas, quienes suplen la necesidad de mano de obra de los colonos, dándoles vivienda y un huerto familiar.

En el período correspondiente a los cinco años de tutela, el colono es dirigido en el tipo de cultivo y explotación de su predio, existiendo una parcela piloto, y siendo adiestrado para sus labores por un mayoral agrícola (uno por cada cincuenta colonos). Estos mayoresales han sido, a su vez, preparados por el Instituto, bajo el mando de un perito agrícola, y supervigilados por un ingeniero agrónomo.

Posteriormente, viene el período de "acceso a la propiedad", el cual tiene una duración de veinte a treinta años, en la que el colono debe reintegrar, al Instituto, las inversiones totales, incluyendo las obras de mejora efectuadas en la región.

D) Inversiones y reintegro de éstas al Instituto Nacional de Colonización.

La inversión que el Estado hace por cada colono en la zona de Badajoz, a modo de ejemplo, es de 750.000 pesetas, distribuidas en la forma que sigue:

Por el Ministerio de Obras Públicas, el 42% en obras de regadío, presas, y obras hidráulicas. Por el Instituto Nacional de Colonización, el 9% en acequias, desagües, caminos; el 20% en nivelaciones y dependencias agrícolas, y el 29% en obras sociales, que se reparten, a su vez, en: Vivienda, el 16%. Urbanización, el 5%. Edificación social, el 5%. Abastecimiento y saneamiento, el 3%.

Valor por Ha.: Reintegro: Plazo:

Obras hidráulicas y redes principales.	50.000 pts.	50%	20 a 30 años
Redes secundarias	15.000 pts.	60%	" " "
Nivelaciones	20.000 pts.	60%	" " "
Redes de 1ª. orden	2.000 pts.	70%	" " "
Tierra (interés 3%)	15.000 Pts.	100%	" " "
Vivienda con dependencia	250.000 pts.	70%	40 años

Puede calcularse, por lo tanto, que el colono reintegra como valor medio el 65% del valor total de acceso a la propiedad, proceso, este último, que tarda entre 15 y 25 años, durante el cual debe pagarse el predio y la vivienda.

III.- ACCIONES FUNDAMENTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLO
NIZACION.-

- 1) Regulación del caudal de los ríos existentes.
- 2) Transformación en regadío de zonas de secano.
- 3) Colonización de la zona transformada.
- 4) Población forestal de las zonas adecuadas (zo-
nas de los embalses).
- 5) Adaptación de la red de comunicaciones, según
el aumento de las necesidades de transporte.
- 6) Industrialización de productos de los nuevos
regadíos y de recursos naturales.
- 7) Electrificación de la zona aprovechando los
embalses.

& & & & &

ANTECEDENTES PARA LA PROGRAMACION DE

ZONAS EN ESTUDIO

I.- ANTECEDENTES PARA LA PROGRAMACION DE LAS ZONAS EN ESTUDIO.-

El criterio con que se abordó la organización de zonas expropiadas por el Instituto Nacional de Colonización, ha sido el de crear unidades independientes llamadas "Núcleos económicos o Unidades de explotación". En dichas unidades se realizan los asentamientos.

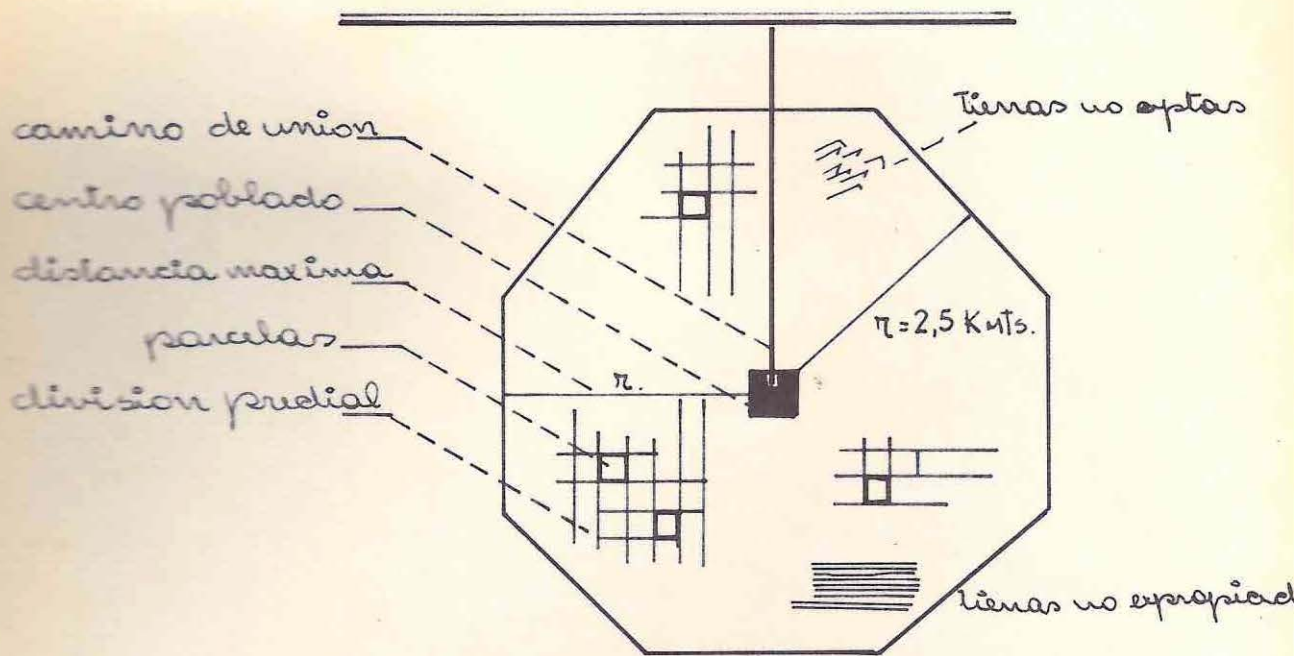
Cada unidad se divide en lotes individuales, "parcelas", que son entregadas para su explotación a los respectivos colonos, creándose un "centro urbano" que consta de vivienda y el equipamiento necesario para que ellas habiten.

Los asentamientos, así organizados, se basaron en las siguientes consideraciones:

1) Núcleos económicos o Unidades de explotación.

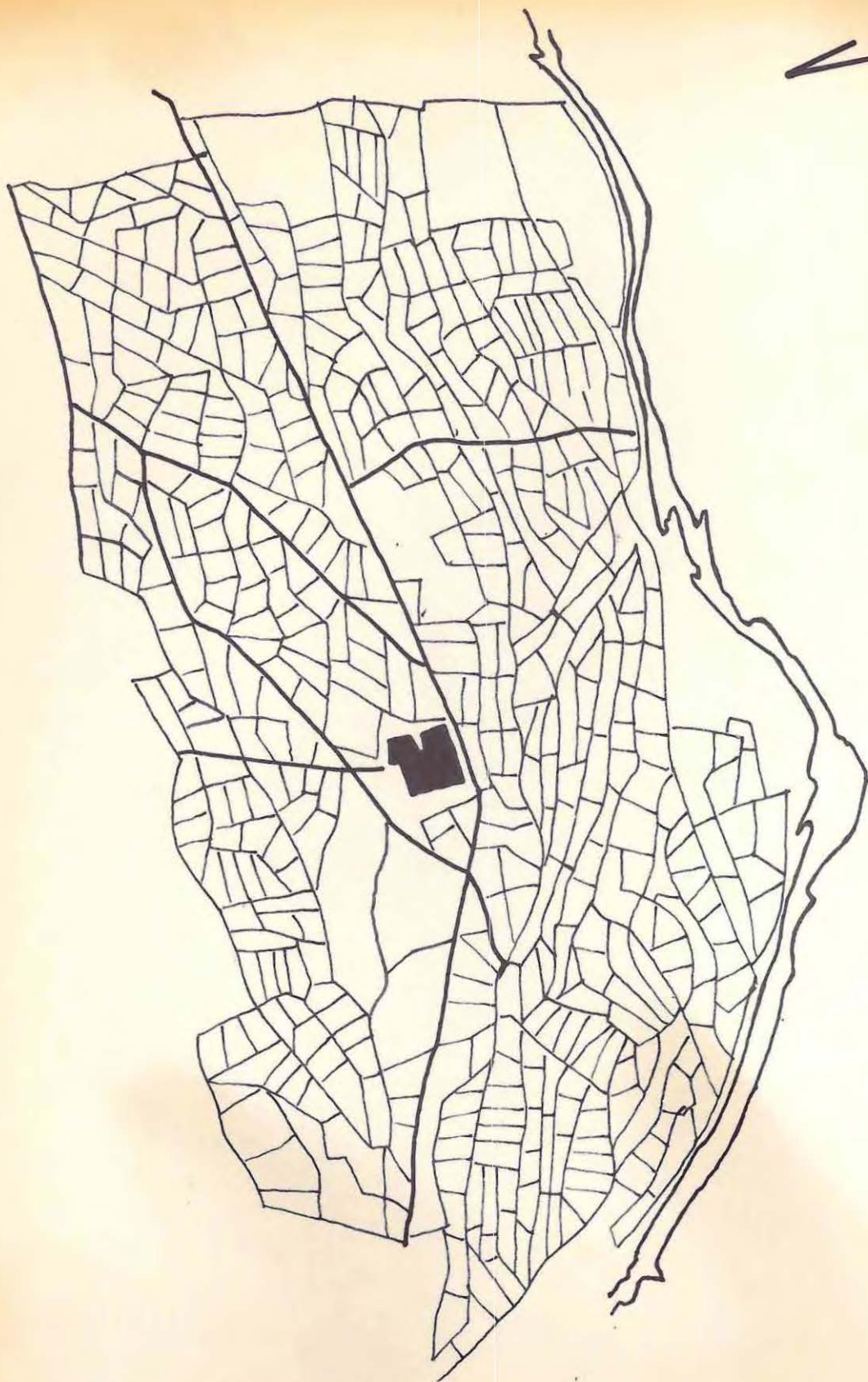
Una comisión mixta de israelíes, suecos, y profesores españoles, determinó, basándose en estudios y experiencia, la denominada Unidad de explotación o Núcleo económico.

En ésta una extensión de tierra suficiente para que habiten y trabajen varios colonos, permitiéndoseles el desplazamiento diario hacia sus predios, ya que habitan concentrados en un punto del núcleo. Cada una de estas unidades se autabasteca, dado que cuentan con equipamiento para ello. La determinación del área de dichas unidades, la dió el máximo de distancia que puede recorrer a pie un colono hacia su lugar de trabajo, considerándose este máximo en 2, 5 Km. por hora. Se crearon así, teóricamente, núcleos de forma exagonal con un radio de 2, 5 Km, y con un máximo posible de 3 Km. Las eventuales variantes de extensión y de forma del núcleo, están en re-



unidad teorica de explotacion

radio de la unidad	-----	2,5 a 3 Kmts.
area total de la unidad	-----	1400 Has. varia.
area de cada parcela	-----	4 a 6 Has.
número de parcelas	-----	200 varia.
colonos instalados	-----	200 varia.
nº. de personas por familia	-----	5 per./fam.
total de habitantes por unidad	-----	1000 variable



valde la calzada

unidad de explotación

- división predial y area de acción
- caminos.
- centro urbano

COLONIZACION AGRARIA	2
SEMINARIO 1968 VALPO	

lación con los factores mesológicos, tales como accidentes del terreno, o la existencia de pueblos tradicionales.

El área total del núcleo, así determinado, varía entre 650 y 1.000 Has., que forman la unidad de explotación. Estas unidades de explotación se organizan en el total de la zona de estudio, en este caso la región de Sada^oz que dió cabida a 50 unidades, cada una dividida en parcelas entregadas a los colonos para su explotación, y en un centro don de estos colonos habitan con sus familias.

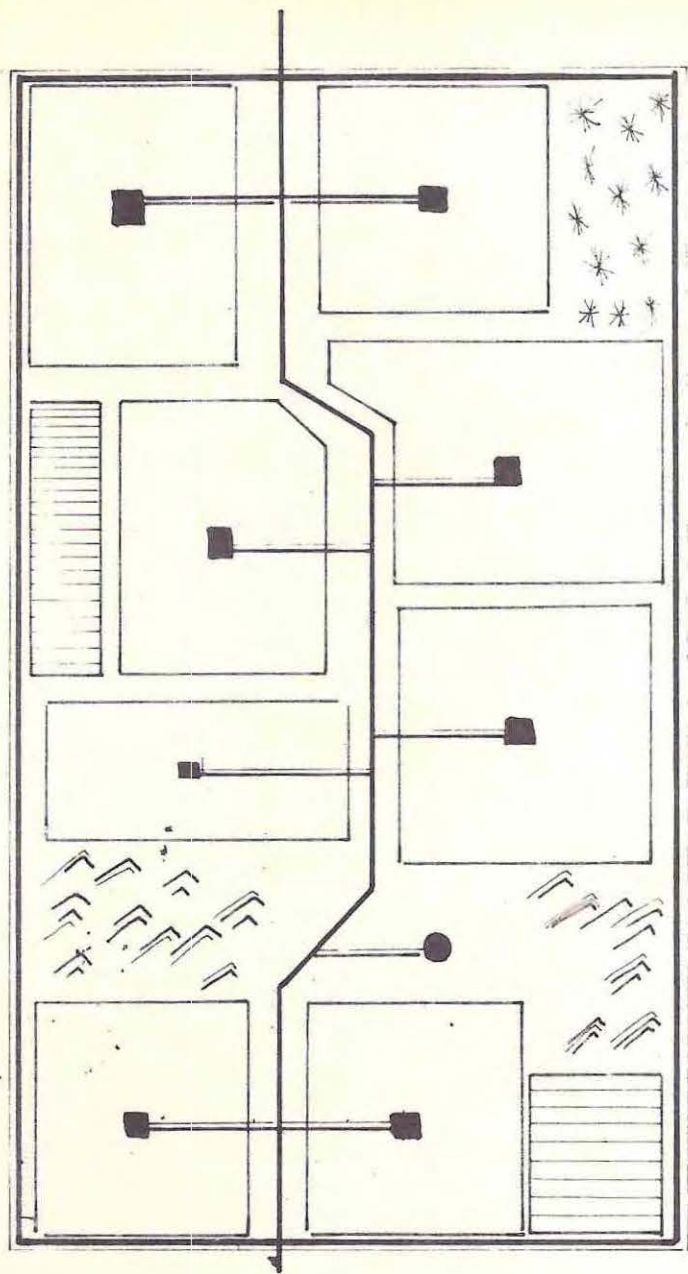
2) Parcelación.-

El área total de la unidad se divide en parcelas, cuyo tamaño basta para dar al colono y a su familia el nivel económico adecuado, conforme a los estudios practicados por el Gobierno.

Las tierras que se reparten son en su mayoría regables, gracias a las mejoras efectuadas por el Instituto Nacional de Colonización y el Ministerio de Agricultura, tales como embalses y canales, lo cual permite su explotación inmediata.

El área de cada una de las parcelas, en las zonas ya mejoradas, se determina atendiendo a un estudio de productividad de suelos, que señale la producción por Ha. Estos factores determinaron, en la zona de Sada^oz, parcelas con una área entre 4 y 6 Has.

Para atender a las necesidades de mano de obra anexa al cultivo de los nuevos terrenos de regadío, se establecen los obreros agrícolas, a quienes se les entrega un huerto fa



complejo de unidades de explotacion
 modelo de una region

- unidades de explotacion
- ▨ tierras no expropiadas
- ▧ tierras no explotables
- centros poblados
- pueblos existentes
- * zonas forestales

miliar de 0, 50 Has., más una vivienda junto a la de los colonos. Estas parcelas se organizan dentro de la Unidad de Explotación (1.000 Has. como máximo), dando cabida a un promedio de 100 a 200 parcelas, a cargo de sus respectivos colonos. Se consideran, además, los huertos familiares.

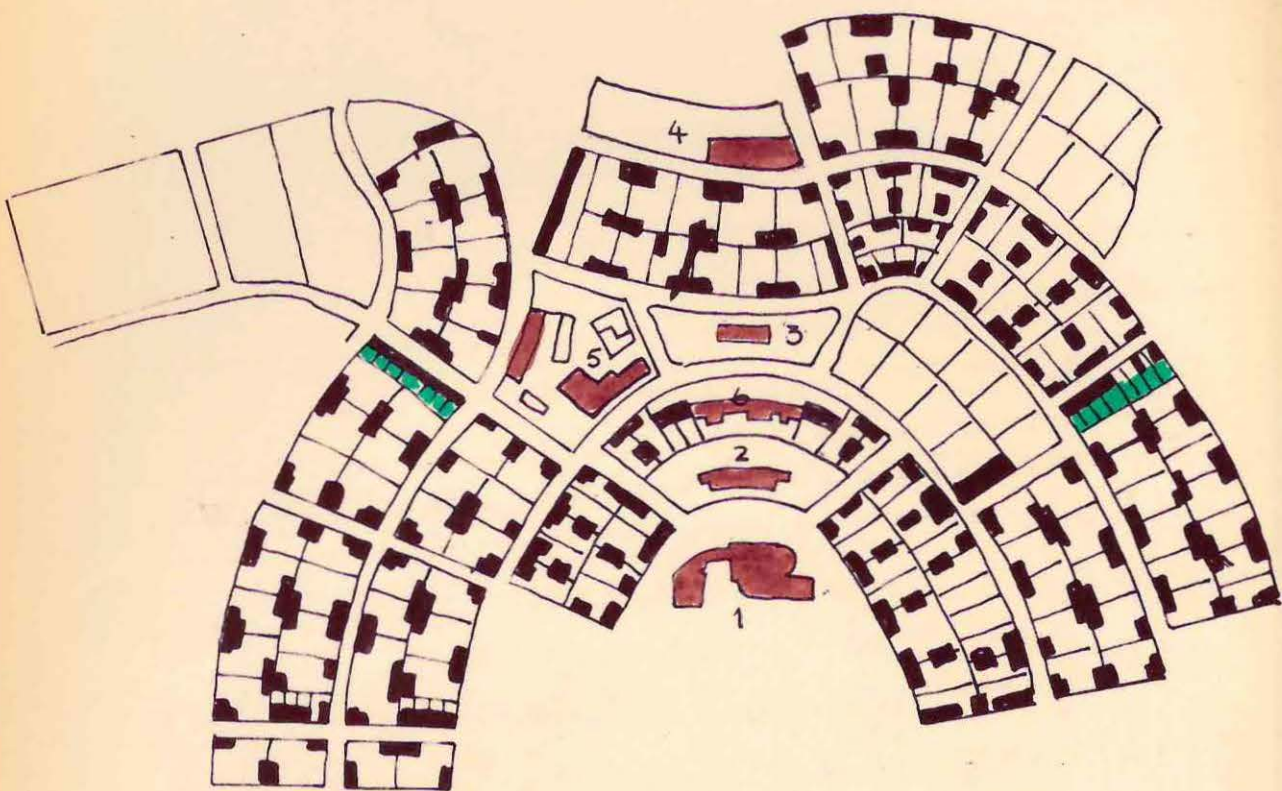
Un ejemplo lo tenemos en la finca colonizada de Entreríos, en la provincia de Badajoz, de 948 Has., de las cuales son 700 Has. para los colonos, reservándose 248 Has. para los antiguos propietarios, y en la que se instalaron 153 colonos en sus respectivos predios, más 17 obreros agrícolas, construyéndose un centro con viviendas y el equipamiento necesario. Estas parcelas, con una área de 4 a 5 Has., ocupan 680 Has., y 9 Has. son de huertos familiares.

Las parcelas se distribuyen en el área total de la unidad, sin cercos divisorios, salvo unos setos o arbus-tos que las delimitan, estando cada una numerada.

3) Centros.-

Se crea un centro dentro de la unidad, que consta de las viviendas y de los servicios públicos, ubicado equidistante de los lugares de trabajo, y, teóricamente, en el medio de la circunferencia; ideal, este último, que suele sufrir modificaciones ya sea debido a accidentes geográficos, al aprovechamiento de terrenos no cultivables y con pendientes, y a la existencia de pueblos naturales.

Las dos razones fundamentales que llevaron a adoptar una política de centralización con respecto al hábitat, en oposición a la vivienda diseminada y al pueblo formado



guadajira

centro de la unidad

vivienda y equipamiento

- vivienda de colonos
- ■ ■ vivienda de obreros agrícolas
- 1 ■ iglesia y accion catolica
- 2 ■ escuela y vivienda para maestros
- 3 ■ ayuntamiento
- 4 ■ edificio cooperativo
- 5 ■ edificio social
- 6 ■ comercio

naturalmente, son:

A) Razones sociales: al reunir la vivienda y el equipamiento, formando un núcleo, se intenta crear una conciencia social que permita al colono la integración a la vida comunitaria, la cual se proyecta en la formación de cooperativas, clubes sociales, centros artesanales, etc.

B) Razones económicas: Al tener agrupados los servicios de alumbrado, alcantarillado, y agua potable, se consigue una mayor economía. Igualmente, la construcción que concentra viviendas, edificios públicos, y caminos, tiende a un innegable abaratamiento de los costos. Por otra parte, al necesitarse sólo una vía importante de unión entre los poblados y los caminos secundarios de circunvalación, se cuenta con otra de las ventajas que ofrece un diseño urbano concentrado. La creación de cooperativas y centros artesanales, ayuda, a su vez, al mejoramiento económico de la comunidad. También se da la posibilidad de crear centros industriales anexos a los pueblos, que no demandan mayores costos de instalación, ni exigen grandes desplazamientos.

Los centros denominados "núcleos urbanos", tienen un radio de acción de 3 Km. formando una Unidad de Explotación. Distintas unidades conforman una región, y en ella los centros se repiten con idénticas funciones y edificaciones similares.

Estos centros constan de 200 a 300 viviendas, variando esta cantidad en relación al número de colonos instalados en la unidad. Un promedio de cinco personas por familia, nos da una población de mil habitantes, existiendo centros hasta de 1.600 habitantes.

4) La vivienda.-

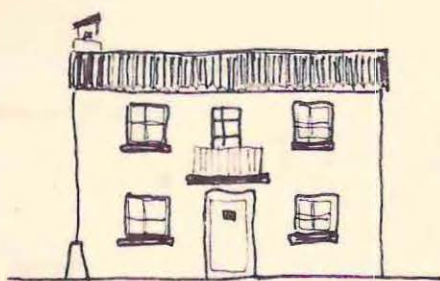
Formalmente se ha adoptado un criterio de acuerdo a la tradición, tanto en los volúmenes como en la pequeña escala. Se construye usando técnicas y materiales locales, como tapial, ladrillos de muro, la teja árabe como cubierta, baldosas cerámicas de pavimento, etc.; logrando con esto cierta semejanza con la casa popular extremeña.

Se construyen, en general, dos tipos de viviendas:

- A) Con 2, 3, y 4 dormitorios, en una planta.
- B) Con 5 y 6 dormitorios, en dos plantas, con el fin de quebrar la monotonía horizontal de los poblados.

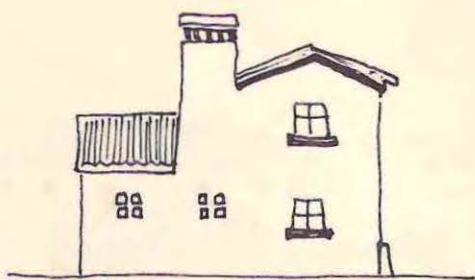
Su programa consta de un espacio común, donde se hallan fusionados cocina-comedor-estar, diseñados con un criterio urbano-social que, evidentemente, no está de acuerdo a las necesidades-costumbres del campesino. Por Ejm., dicha fusión le impide contar con espacios propios para determinadas funciones, como la cocina tradicional; esa cocina que conforma un espacio al cual el labrador, al volver de sus labores diarias, llega sin preocuparse de su atuendo, haciendo caso omiso del barro que cubre sus botas o del polvo que ha ensuciado su camisa, dejando el "estar" sólo para ocasiones importantes.

Las casas tienen un patio de 400 m² donde se construyen las dependencias agrícolas que están formadas por un cobertizo para leña, carros y ganado, además de gallineros, conejeros, etc.

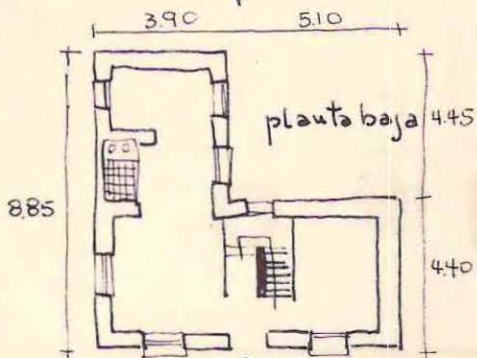


alzado principal

3.90 5.10



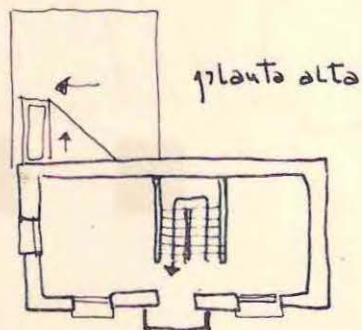
alzado lateral



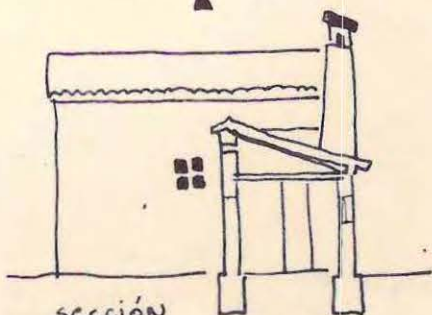
planta baja 4.45

8.85

4.40



planta alta

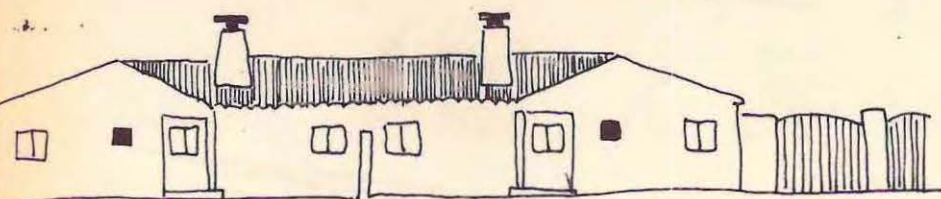


sección

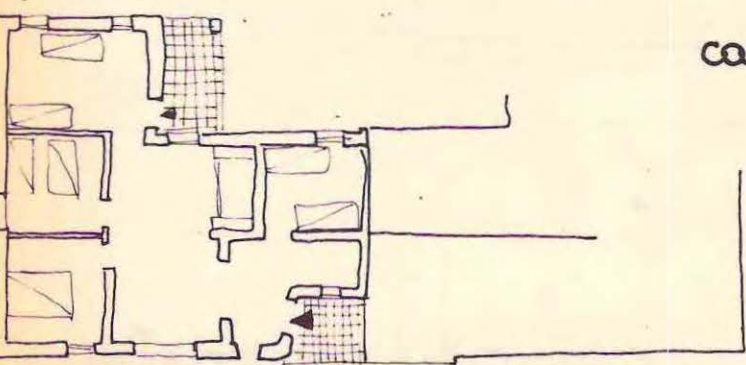


sección

casa en dos plantas



alzado posterior



planta

casa en una planta

viviendas

COLONIZACION AGRARIA	5
SEMINARIO 1968 VALPO	

5) Equipamiento.-

Todos los centros urbanos, de las distintas unidades, tienen una gran similitud al no existir una política de jerarquización entre ellos, y varía solamente el número de viviendas, no así su equipamiento y estructura. No existen normas de m²/hab. para la construcción de viviendas rurales, lo cual se ha programado en base a necesidades del momento, suficientes para que estos "núcleos", se autoabastezcan a una escala de "barrio". No se consideran ni el estudio de necesidades futuras, ni la construcción de un equipamiento a escala mayor que cree una interacción de centros.

El equipamiento de cada núcleo urbano, consta de los siguientes elementos:

A) Iglesia: es éste el elemento dominante en cada pueblo, y con características propias; edificio indispensable dadas las creencias y las tradiciones del pueblo español. Se encuentra, generalmente, enfrentando la plaza, y es de grandes proporciones, casi fuera de escala, único elemento que logra destacarse dentro de la obligada horizontalidad de estos pueblos.

B) Edificio social: lugar de reunión del pueblo, que consta de una tasca (bar), sala de actos, sala de juegos, como billar, y tiene el carácter de los clubes sociales.

C) Centro Cooperativo: edificio del que está a cargo el Instituto Nacional de Colonización, y que cumple diversas funciones: la Hermandad Sindical, provista de bibliotecas, y hogar con salas de reuniones, cuya finalidad es agrupar a los colonos según intereses comunes, tales como la formación de cooperativas, mutua ayuda técnica, y estructuración del espíritu

tu comunitario. Este Centro Cooperativo consta, además, de cobertizos para la maquinaria, taller de reparaciones, almacenes de abonos, semillas, piensos, etc., secadero, establo, molino de granos, y galpones varios. El Instituto Nacional de Colonización entrega este edificio a los colonos después de un período de cinco años.

Frente de Juventudes y Sección Femenina, son elementos creados últimamente con el fin de reunir a los jóvenes en intereses compartidos, creando clubes deportivos, asociaciones femeninas, y otro tipo de entidades de esta especie.

D) Edificio Administrativo: construido con el siguiente programa: local para Juzgado y Alcaldía, lo cual viene a ser El Ayuntamiento, local para cárcel, correo, y, a veces, dispensario médico, además de sus correspondientes viviendas.

E) Locales comerciales: generalmente dos, destinados a panadería y abarrotes, con sus respectivas casas, construidos en sitios donde queda espacio para la edificación de otros locales similares, edificados por iniciativa particular.

F) Escuelas: éstas constan de dos aulas, normalmente cada una con 48 alumnos, donde se imparte solamente la educación primaria, y que consta de una vivienda anexa para los maestros. Las escuelas técnicas y agrícolas, funcionan en los mismos locales, con diferente horario, e en el Centro Cooperativo. La educación secundaria no está prevista, y para realizar dichos estudios se debe recurrir a las ciudades de Badajoz o de Montijo. Tampoco existe una planificación educacional, lo que trae consigo una desorientación y migración juvenil.

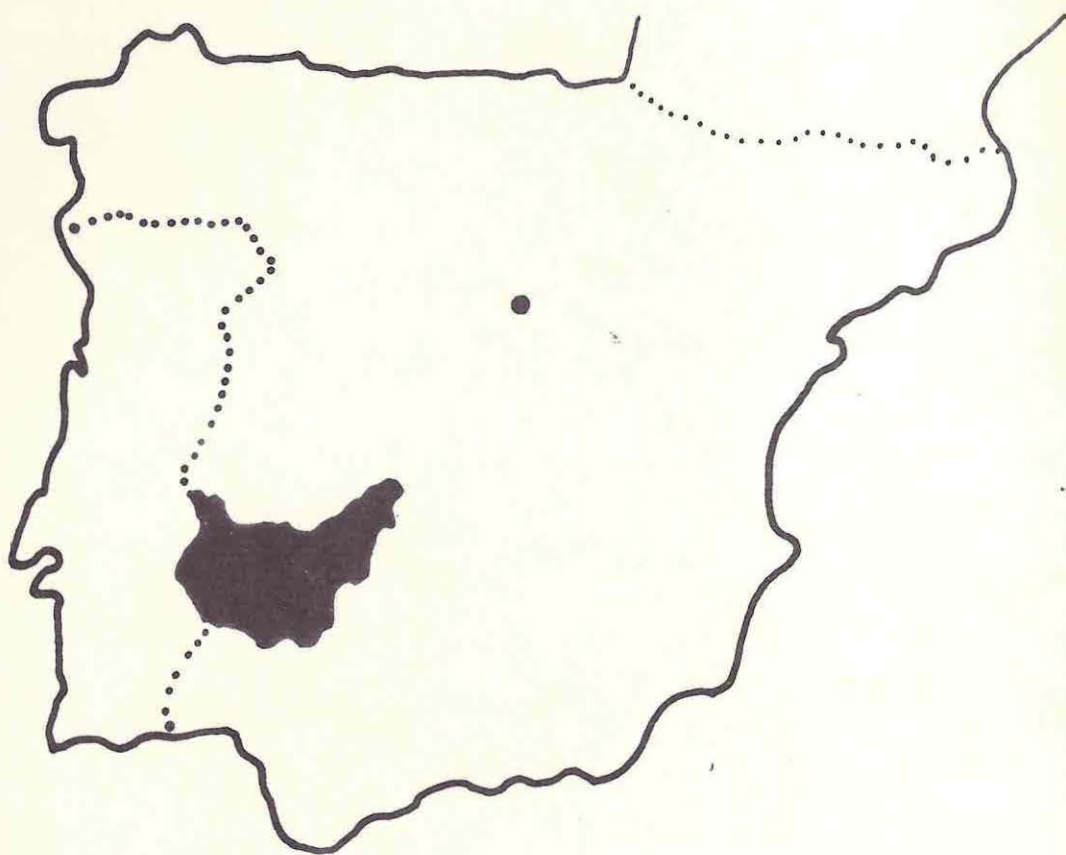
6) Diseño urbano-rural de los Centros.-

Se diseñan estos pueblos de acuerdo a las características topográficas de los distintos terrenos, a su clima, y a su tradición. Existen diferencias marcadas en su diseño, pero no así en los materiales de construcción, ni demás elementos que son muy similares. Los servicios públicos se centran alrededor de una plaza, que a veces, como en el caso de Entreríos, se escapa de la escala humana. Las viviendas se encuentran rodeando el centro cívico, y se busca un juego de ellas que quiebre la monotonía de su igualdad. Las calles se diferencian porque existe aquella destinada a transeuntes, que desemboca siempre en avenidas principales, y las otras que sirven para animales, carretas, etc.

En la mayoría de estos pueblos, hay, además, una escala humana de distancias, ya que son de un tamaño que puede recorrerse a pie, lo que permite un contacto diario entre sus habitantes. Menesteres como acudir a la iglesia, de compras, o de visita, se realizan sin que sea un obstáculo la distancia. Todos estos factores contribuyen a la formación de un espíritu comunitario, lo que beneficia el desarrollo de estos pueblos. Su sistema administrativo, en cambio, está regido por el Municipio de Badajúz, lo cual impide la libertad en las iniciativas locales.

& & & & & & & & &

EL PLAN BADAJOZ



españa

provincia de badajoz

I.- LA PROVINCIA DE BADAJOZ.-

Badajúz y Cáceres, forman la Extremadura, con una extensión de 41.848 Km². Por su lado Oeste deslinda con Portugal, y su clima es mediterráneo, con primaveras y otoños templados, y veranos calurosos de 40º a la sombra, y un invierno con un promedio de 550 mm. de agua, lo cual la convierten en una tierra difícil para la explotación agrícola. La Estramadura es recorrida de Este a Oeste, por el Guadiana, río que es vida e historia para los extremeños, y que tiene un recorrido de 820 Km., de los cuales 325 pertenecen a Badajúz. Durante muchos años, las aguas de este río no fueron aprovechadas debido a la discontinuidad de su cauce; pero, una vez construídos los necesarios embalses, y canales de distribución, el río ha servido para dar un cambio total a la fisonomía de esta zona. Esta es hoy en día, no sólo agrícola, sino también ganadera; su industria, sin embargo, está poco desarrollada: los granos molidos por molinos de agua, ciertas fábricas de ladrillo y tejas, y escasos objetos de alfarería, componen su vida industrial.

En general, es una región en la que primaban los grandes predios mal explotados. Su escaso desarrollo industrial, y el poco aprovechamiento de la potencialidad agrícola, determinaban un agudo problema económico-social. Pero, como hemos observado anteriormente, disponiendo esta zona de recursos naturales, el Instituto Nacional de Colonización encontró los medios para desarrollar sus planes de acción, cuyo resultado sería la metamorfosis de la estructura socio-económica de la región.

II.- ACCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EN LA ZONA DE BADAJOZ.

Son siete las acciones fundamentales que el Plan determinó para la zona de Badajóz:

1) La regulación del río Guadiana:

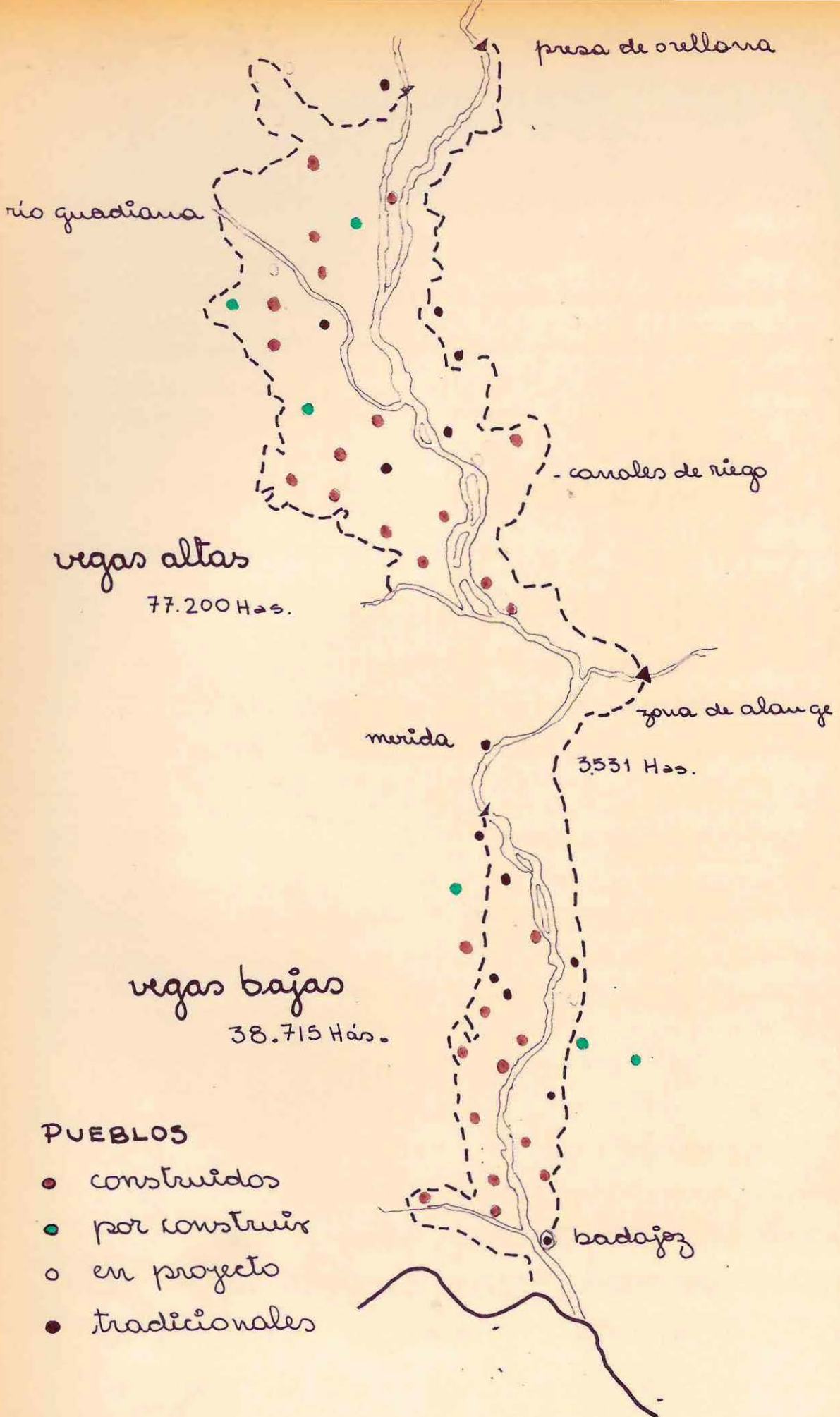
El Guadiana recorría el valle de Vegas Altas y Bajas, en forma desordenada, produciendo a veces grandes desbordes. La conformación del valle era apta para el emplazamiento de grandes presas y embalses, lo cual permitía el control del río. Esto se logró con la construcción de cinco presas con una capacidad de embalse de 3.786 millones de m³; lo que permite la regulación interanual del río, acumulando y supliendo de agua en los períodos de sequía. El caudal regulable para el riego, se estima en unos 1.500 millones de m³ anuales.

2) La transformación en regadío:

Asegurado por un conjunto de embalses, el caudal regular del río fue conducido hasta las zonas en transformación, a través de grandes canales que lo delimitan, y distribuido a las parcelas por medio de redes de acequias. Se hizo, además, la nivelación del terreno para que no se produjeran arrastres de tierra ni encharcamientos, y caminos para el servicio de la red de riegos y acceso a las parcelas.

Hasta 1965, se tenían:

Superficie de riego..	62.809 Has.
Tierras en exceso....	36.942 Has.
Tierras niveladas....	35.441 Has.



plan badajoz

3) La colonización:

La colonización es la más importante de todas las acciones del Plan, ya que establece al hombre en un medio propio y apto para su explotación, y le ofrece nuevas formas de vida, al incorporarlo a una comunidad. En la zona se instalaron 9.000 colonos, agrupados en 49 centros poblados. Estos colonos serán dueños de sus parcelas y viviendas, pagando un 60% del valor a un plazo de 30 años; además reciben la debida preparación para el trabajo de la tierra, y son adiestrados para continuar dicho trabajo en forma independiente, organizándose en cooperativas.

Hasta el año 66, tenemos los siguientes resultados:

Nuevos pueblos	36
Viviendas de patrimonio familiar en centros....	4.091
" " " " aisladas.....	606
" con parcela complementaria	846

4) Repoblación forestal:

Principalmente la repoblación forestal se ha realizado en las cuencas de los embalses, alcanzando un área de 44.495 Hás., plantadas en su mayoría con pinos. Se han utilizado chopos y eucaliptos, en las riberas de los ríos, márgenes de canales y arroyos, aprovechando estas zonas que no son aptas para el cultivo agrícola. Dichos árboles se emplean también para bordear caminos, y como protección de plantaciones y de nuevos pueblos.

5) Las comunicaciones:

El Plan estableció una mejora en la red de comunicaciones, para la que se requirió la construcción de 297 Kmts. de carreteras, estando en construcción otras 92; además, se han mejorado 303 Kmts. de caminos deteriorados, y se ha construido una línea férrea (168 Kmts.), que une las zonas transformadas con los centros importantes del país.

6) La industrialización:

El proceso de industrialización se orienta en tres direcciones que corresponden a los nuevos cultivos predominantes:

Productos hortícolas y frutales.

Fibras textiles.

Productos ganaderos.

Son características de la industrialización estudiada por el Plan:

Reservar el desarrollo de la iniciativa privada, orientada y estimulada por el Estado.

Actuar a través del Estado, si esta iniciativa privada no se produce.

Adaptar el ritmo en el establecimiento de nuevas factorías, a los procesos de transformación agrícola y colonización.

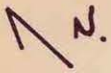
El aprovechamiento de los saltos de pie de presa de los embalses reguladores del Guadiana, y el nuevo tendido de la red de suministro de energía eléctrica, de la posibilidad de un consumo anual de 170 Kw/hora por habitante. Este incremento era imprescindible debido a la nueva ordenación productiva, y al aumento de consumo ocasionado por las demás acciones del Plan.

III.- LA OBRA COLONIZADORA EN LA ZONA DE BADAJOZ.-

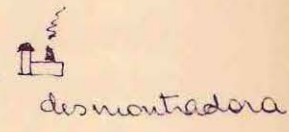
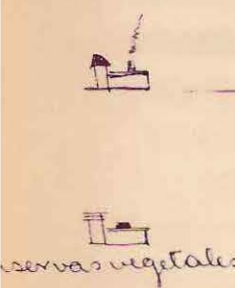
La zona de Badajoz se divide en las "Vegas Bajas" y las "Vegas Altas". En la primera de estas divisiones se han realizado las obras más importantes, y sus notas más características son:

"Vegas Bajas"

A.- Superficie total	31.024 Has.
Tierras no regables y urbanas	2.810 Has.
Superficie Útil:	
Fincas del I.N.C.-	12.293
Tierras privadas.-	<u>15.921</u>
	<u>28.214 Has.</u>
	31.024 Has.-



38.715 Hás.



presa de clausura

mérida

la ganovilla

lacara

los millares
montijo

pueblo de la calzada

alcazaba

pueblo nuevo del
guadiana

sagojas

valdebotoa

gívera del caudillo

barbaño

lobón

guadajira

aldea del conde

alvarado

villafraus

badajoz

vegas bajas

pueblos

- construídos
- en construcción
- naturales

superficies

- ▨ en transformación
- ▨ en proyecto

canales

- construídos
- en construcción

B.- Nuevos Pueblos:

Nombres	Colonos instalados.	Obreros
Valdelacalzada	325	100
Guadiana del Caudillo	250	86
Pueblo Nuevo del C.	226	112
Barbano	60	47
Novelda del Guadiana	120	52
Sagrajas	75	15
Gevara	112	64
Alcazaba	25	20
Valdebatas	30	29
Lacana	78	54
Los Millares	100	50
Viviendas aisladas	460	--
<hr/>		
11 Pueblos	1.851	629

IV.- EJEMPLOS DE NUEVOS PUEBLOS CREADOS EN LA ZONA DE BADAGOZ.-

GEVORA DEL CAUDILLO

1) Ordenación general.-

Ubicado, este pueblo, en un terreno sin accidentes topográficos, se ajustó a un diseño siempre siguiendo un eje de dirección S.O.- N.E., paralelo a la carretera principal y perpendicular al camino interno de unión de los centros poblados.

Se distingue una avenida principal, peatonal y de vehículos, y dos calles laterales de menor importancia, para carruajes y ganado. Dicha avenida une los distintos elementos



Granera del Caudillo

COLONIZACION AGROPECUARIO	13
SEMIARRIO 1968 VALPO.	

del pueblo y se ensancha en una plaza que enfrenta la iglesia con el edificio que concentra las autoridades administrativas y de función social. Al comienzo de la avenida se encuentra la escuela, rodeada de espacios verdes, y a su fondo, el edificio cooperativo que constituye el límite del pueblo. A lo largo de la avenida, en sus dos aceras, se distribuye la zona comercial.

Las viviendas se ubican en forma de zig zag para quebrar o evitar una línea monótona, como igualmente las cinco casas de dos pisos que se distribuyen en los bordes del pueblo para dar un juego de volúmenes y una mejor perspectiva desde el exterior.

Las casas son semipareadas, dando su fachada exterior a una calle peatonal pavimentada. Los patios dan a una calle ripiada para el movimiento de animales y carros.

2) Equipamiento.-

a) Iglesia: Es el elemento destacado del conjunto. Consta de una capilla, con capacidad para trescientas personas, y un anexo que comprende la vivienda del párrofo, el despacho parroquial y un local para la acción católica. Total: 223 m².

b) Edificio Social: Enfrenta la Iglesia. Concentra varios elementos del equipamiento. Comprende: (a) Ayuntamiento con salón de actos, despacho, oficina, archivo, aseo y balcón a la plaza; (b) Juzgado, con despacho del juez y oficina del secretario, sala de causas, calabozo, cuerpo de guardia; (c) Correos, su despacho y oficinas; (d) Dispensario Médico dotado con sala de espera, aseo, salas de reconocimiento y curas, des-



pacho, y vivienda del médico y del administrativo; (e) Casino, de gran importancia para la comunidad, por su comedor, su bar y sus salas para clubes; (f) Sala de Actos, un gran espacio, utilizado también para cine; y (g) Vivienda para el conserje.

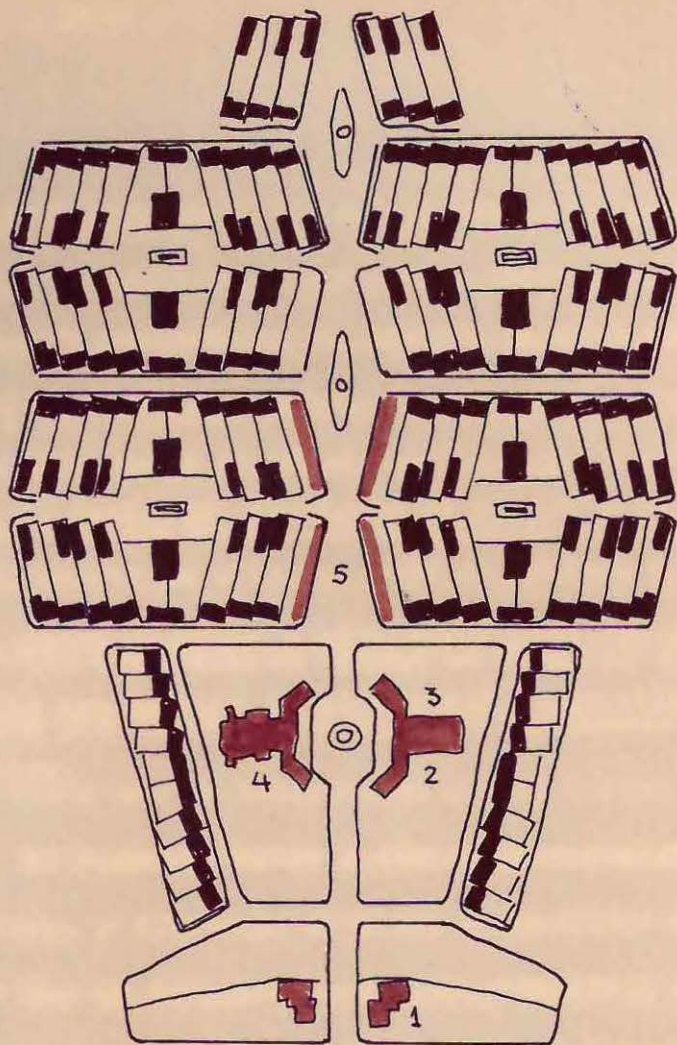
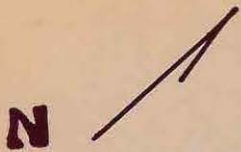
c) Hermandad Sindical: es el edificio cooperativo del pueblo. Consta de oficinas para el público y la oficina del encargado, posee un hogar y biblioteca para uso común. Además, un gran patio con bodegas de almacenaje y cobertizo para animales y maquinarias.

d) Escuela: Es un establecimiento mixto, con dos aulas de 6 x 9 mts. y 3,70 mts. de alto, y capacidad de 50 niños, cada una, en que se imparten educación primaria y cursos vespertinos de técnicos agrícolas. Anexa está la vivienda del maestro con unos 90 mts.2 aproximadamente.

e) Comercio: Los establecimientos comerciales se construyen en pasajes con arquerías. Disponen de un espacio de 3 x 5 mts., más bodegas y vivienda anexa, cada uno. Existen en total seis; a saber: panadería, abacería, cantina, barbería y dos variables. Construidos por el I.N.C., son adquiridos a largo plazo por los comerciantes particulares.

3) Vivienda.-

El pueblo se compone de 144 viviendas, construidas de acuerdo con cuatro tipos: Tipo A-con cocina-comedor, despensa, porche, lavadero, retrete y tres dormitorios en una planta; Tipo B-los mismos elementos, con dos dormitorios; Tipo C- con cuatro o cinco dormitorios, algunas en dos pisos; y Tipo D- destinado a los obreros agrícolas y consta de tres dormito-



jóvora del caudillo

- 1 ■ escuela
- 2 ■ ayuntamiento
- 3 ■ club social
- 4 ■ iglesia
- 5 ■ comercio
- vivienda colonos
- vivienda obreros agrícolas

rios, cocina-comedor, retrete, en una planta.

Las viviendas para colonos cuentan con sen dos patios de una superficie aproximada de 400 mts.2, distribuidos en cobertizo para leña y carros, espacio para dos vacas, un granero y posibilidades de instalar gallineros, conejeras, etc. Las viviendas de los obreros agrícolas también disponen de patios, pero de menor superficie, aproximadamente 10 x 25 mts.2, que emplean como patios o jardines interiores.

VILLAFRANCO

1) Ordenación general.-

Puesto que el trazado urbano es consecuencia de la topografía, el clima, las vías de comunicación y la orientación, un terreno llano y sin accidentes físicos -como lo es en la especie- se proyecta en una ordenación regular. El clima muy caluroso determina el trazado de calles muy estrechas, largas y monótonas.

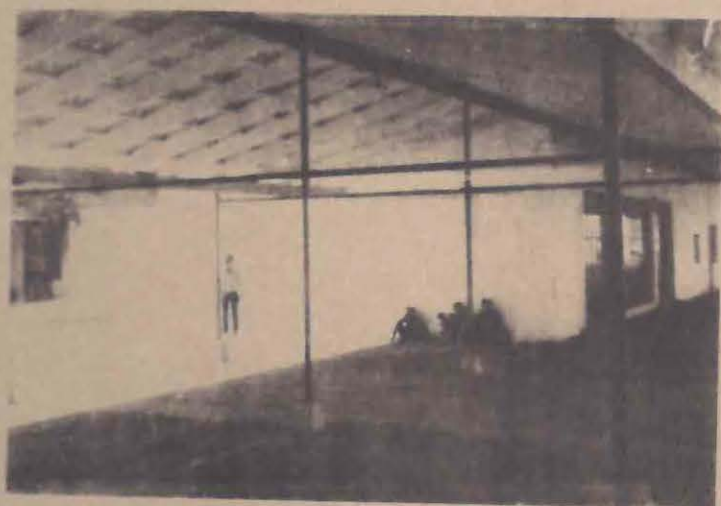
Se sigue un trazado lineal para dar la idea de una mayor extensión, desde el momento que su diseño corre paralelo a la carretera, con una franja verde de separación.

El equipamiento está programado en forma similar a Bevora. Su trazado, en cambio, corre paralelo a la línea de edificación de las viviendas, y sus elementos se encuentran unidos por largos corredores que rematan en la iglesia.

2) Equipamiento.-

a) Iglesia: Precedida por el edificio destinado a la administración local, ambos elementos conforman un espacio de notoria importancia. De forma rectangular, en su nave central, muestra dos capillas laterales que se insertan angularmente. Anexas se encuentran la sacristía, la oficina parroquial y el local de la acción católica.

b) Edificio Social: una gran sala para cinematógrafo, para salón de actos y reuniones, un casino-bar, sala de juegos, mesa de billar y una pequeña biblioteca.



villa franco.

COLONIZACION AGRICOLA	11
SEMINARIO 1968	JALPA

c) Edificio de Administración: ayuntamiento, juzgado, calabozo, y oficina de correos. Anexa la vivienda del administrativo.

d) Dispensario Médico: consta de una sala de espera, consulta y sala de curaciones. Además, un dormitorio para internado.

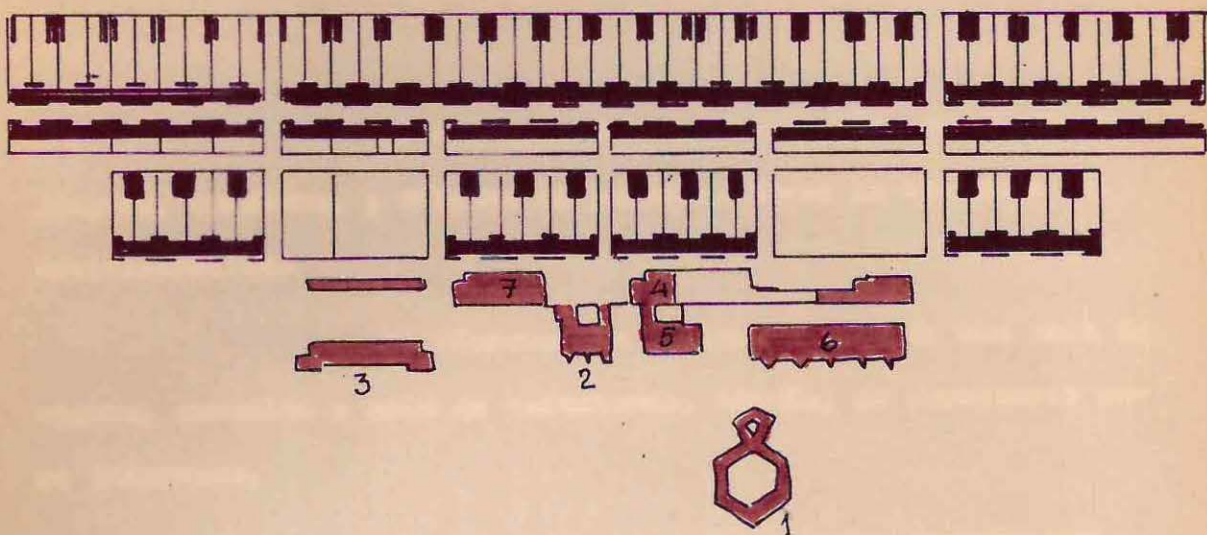
e) Escuelas: un grupo escolar formado por cuatro aulas para 48 alumnos cada una, dos bloques de aseo y un despacho para los maestros.

f) Edificio Cooperativo: planta exagonal con un patio central. Dispone de un hogar, oficina y aseo, un cobertizo para maquinaria, taller de reparaciones, establo, cuadras para ganado, molino, pajar y almacén de granos.

g) Locales Comerciales: Se proyectan cinco con las respectivas viviendas.

3) Viviendas.-

Se proyectan dos tipos de viviendas-con 3 o 4 dormitorios- que van alternadas. Cuentan con cocina-estar-comedor, un vestíbulo y cuarto de aseo. En forma similar, se construyen las viviendas para obreros agrícolas. Programas se encuentran 177 viviendas, que se erigirán en dos fases: la primera, 50 para colonos y 50 para obreros; y la segunda, 60 para colonos y 17 para obreros. Las viviendas para colonos con los anexos ya dichos.



villafranco

- vivienda de colonos
- 1 ■ edificio cooperativo
- 2 ■ iglesia
- 3 ■ escuela
- 4 ■ edificio administrativo
- 5 ■ clinica
- 6 ■ locales comerciales
- 7 ■ edificio social

ANALISIS CRITICO DEL PLAN BADAJOZ

En el transcurso de sus 16 años de existencia, ya se han cumplido los objetivos del Plan Badajoz.

Por ello, podemos sostener que se trata de una realidad.

El Plan modificó notablemente la fisonomía de esta zona desterrando un latifundismo generalmente improductivo, e incorporando al colono a un enorme proceso de cambio, que partió de profundas modificaciones al sistema de tenencia de la tierra, y que incluyó serias posibilidades de equipamiento. En definitiva, creó nuevas formas de vida.

En el caso del Plan Badajoz no se puede hablar de planificación regional, pues establecer el "nivel regional" importa crear una política general respecto de múltiples factores que es menester atender.

Los avances de la ciencia y de la técnica obligan a quienes emprenden el camino del cambio, a crear programas ágiles, que sean capaces de adecuarse a esa velocidad siempre creciente. Igual cosa ocurre con la complejidad del proceso que comienza: o los criterios son flexibles o las nuevas necesidades, producto de las nuevas formas de vida, plantean las dificultades de lo no previsto.

Los criterios rígidos sólo logran que las metas iniciales resulten minimizadas en la medida del tiempo.

Se trazó un plan general en 1952 y este permanece hasta la fecha sin ninguna modificación. Conserve las mis

mas bases en la creación de los núcleos, los mismos programas para la construcción de pueblos. Estos nacen y viven con idénticas características, sin que exista una jerarquización de centros ni una doctrina de escalamiento regional, elementos primordiales en la programación del agro de la estructura económica y social.

Se fijó una zona dentro de límites puramente administrativos, desarrollándose un plan de riego, junto a otro para el asentamiento de los colonos. Se dividió la zona en núcleos económicos, creando formas cerradas y estaticas, sin atender a la repercusión de este plan en zonas anexas, e incluso, en pueblos ya existentes, al que no ser incluidos en el plan general, sufrieron deterioros por la libre competencia de los sectores creados.

Al dejar la industria en manos de la iniciativa privada, ésta se ha limitado casi exclusivamente a la transformación de productos agrícolas y ganaderos. No se ha programado centros industriales con otras características, lo que reportaría beneficios tales como la absorción de mano de obra y mayores posibilidades para los núcleos. Igualmente así se contribuiría a evitar la emigración, por la vía de crear nuevas fuentes de trabajo.

El que no se haya racionalizado la producción, enfrenta al campesino a obvios problemas de equilibrio que no está en condiciones de superar. Un intento por equilibrar la producción, significaría que ésta tiene mayores posibilidades para su distribución. Asimismo es imprescindible contar con canales de regulación de la comercialización, tales como frigoríficos, mataderos, etc.

A pesar de ser el sistema cooperativo una de las soluciones, éste no ha progresado, aún con los esfuerzos del Plan en tal sentido.

Los núcleos económicos fueron programados con la finalidad de que se autoabastecieran. Para ello se proveyó el colono de tierra, vivienda y el equipamiento estimado necesarios.

Este criterio, teóricamente aceptable, ofrece el inconveniente de hacer herméticos núcleos que debieron compartir esenciales elementos de equipamiento.

Los pueblos se repiten regularmente cada 506 Kms. con centros idénticos y con elementos de alto costo que cumplen también idénticas funciones. Resulta, por tanto, imprescindible crear mecanismos que respecto del equipamiento mayor, posibiliten el que varios centros lo comportan. Ello, al margen de representar reducción de gastos, los abre al trato colectivo, posibilitando la satisfacción de elementales necesidades a las que difícilmente un núcleo tan pequeño podría atender.

Creado así un "núcleo eje", puede evitarse la larga peregrinación del colono y los suyos, en busca de servicios asistenciales, establecimientos educacionales o focos de atracción cultural.

El equipamiento y la ordenación de éste, tienen que constituir la base para un estudio de jerarquización de centros, fundamento de la Planificación Regional.

Por ello, cabe preguntarnos ¿porqué la división de éstos núcleos económicos atendiendo sólo la distancia que, caminando, puede el colono recorrer diariamente?

Puesto que los poblados fueron concebidos como formas aisladas, y creados así, han devenido en pueblos estáticos.

Planificar incluyendo al transporte como elemento importante del equipamiento, supone romper el hermetismo de los núcleos, a la vez que abrir paso al "núcleo eje", obviamente, a una escala que no transforme en urbes estos núcleos rurales cuya fundamental característica humana reside en la permanente posibilidad de comunicación que ofrece a quienes en ellos habitan.

& & & & & & &

LA REFORMA AGRARIA EN CHILE

I.- LA REFORMA AGRARIA.-

Las disposiciones legales básicas de la reforma agraria se encuentran en las leyes Nº 15.020 y 16.640. La primera se promulgó en noviembre de 1962, y la segunda en Julio de 1967, bajo el gobierno del Presidente Eduardo Frei.

Para los efectos de aplicar la ley de la reforma agraria, se entiende por "sector agrícola" el conjunto de servicios, instituciones, empresas del Estado u otras personas jurídicas en las cuales el Estado tiene participación o aporte de capital, que realizan actividades de planificación, investigación, asistencia técnica, inversiones en infraestructura, provisión de insumos, comercialización, de capacitación o educación rural etc. etc., que se efectúan en los campos de producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera.

El Ministerio tiene a su cargo la coordinación de las acciones que realizan las entidades comprendidas dentro del sector agrícola, el Presidente de la República tiene a su cargo determinar tales entidades.

A.- Organismos de la Reforma Agraria.-

La Ley sobre reforma agraria, en el título dedicado al "Sector Agrícola y sus Sustituciones" legisla sobre las siguientes organismos.

- 1) Consejo Nacional del Crédito Agrícola
- 2) Comité Ejecutivo Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción.
- 3) Corporación de la Reforma Agraria
- 4) Oficina de Planificación Agrícola
- 5) Instituto de Desarrollo Agropecuario

- 6) Servicio Agrícola y Ganadero.
- 7) Las cooperativas de la Reforma Agraria, las cooperativas campesinas, la dirección de aguas y la empresa nacional de riego.

La Corporación de la Reforma Agraria (CORA) es, sin duda, el organismo más importante para la realización de la reforma agraria. Es una institución con personalidad jurídica, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. Sus funciones primordiales son: mejorar los niveles de vida de la población campesina, de acuerdo a las necesidades sociales y económicas del país o de cada región en particular, mediante el acceso a la propiedad de la tierra, promover y efectuar la división de grandes predios para conseguir el fin anterior; reagrupar minifundios; formación de villorios agrícolas y centros de huertos familiares; promover y efectuar los trabajos necesarios para la incorporación de nuevas tierras a la producción; crear centros especiales de producción agropecuaria y proporcionar asistencia técnica y crediticia a los asignatarios o asentados, como también a las cooperativas formadas por ellos.

En resumen la labor básica y más importante de este organismo es el de realizar el proceso de expropiaciones, división de los predios expropiados para constituir "unidades agrícolas familiares, creación de asentamientos y asignación de tales unidades".

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) es una empresa autónoma del Estado, cuyo objeto principal es el de promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, al otorgar asistencia técnica gratuita y ayuda cre

ditoria a los pescadores artesanales, pequeños y medianos agricultores, como a las cooperativas creadas por ellos.

Esta asistencia contempla entre otras: fomento de los cultivos, fomento ganadero; adquisición de implementos de trabajo; mejoras de predio; mejoras del hogar etc.

En resumen INDAP se preocupa de la promoción del campesino, es decir, obtener el desarrollo económico, cultural y social de los asentados, con el objeto de incorporar los efectivamente a la realidad nacional en todos sus aspectos.

B.- Realizaciones a través de la Corporación de la Reforma Agraria.-

Para el mejor estudio y obras ha realizarse la CORA dividió el territorio chileno en 11 zonas comprendiendo cada una las siguientes provincias:

- Z O N A: I Tarapacá y Antofagasta
II Atacama y Coquimbo
III Aconcagua y Valparaíso
IV Santiago
V O'Higgins y Colchagua
VI Curicó, Talca, Linares y Maule
VII Ñuble y Bío Bío
VIII Concepción
IX Cautín Valdivia Osorno y Llanquihue
X Chiloé
XII Aysén y Magallanes

Las expropiaciones efectuadas en estas zonas desde 1965 hasta 1967 figuran en el Cuadro siguiente:

ZONA	PRE-DIOS	Hectáreas de riego.	Hectáreas de secano.-	Total	Familias vivientes
I	1	-----	7.085,0	7.085,0	-----
II	48	20.323,2	333.051,5	353.374,7	2.199
III	47	16.376,0	149.203,8	165.579,8	1.504
IV	75	19.588,4	219.655,8	239.244,2	1.098
V	65	21.417,0	37.153,7	58.570,7	1.154
VI	91	25.761,3	8.831,3	34.692,6	884
VII	38	11.497,7	9.501,7	20.999,4	356
VIII	39	862,9	52.716,1	53.579,0	340
IX	72	586,0	42.667,3	43.253,3	475
X	--	-----	-----	-----	---
XI	3	-----	69.215,0	69.215,0	41
TOTAL	479	116.421,5	929.181,2	1.045.593,7	8.051

Los asentamientos efectuados hasta 1967 en estas zonas son los siguientes: @ 1.-

ZONA	Nº Asenta mientos	Hectáreas de riego.	Hectáreas de secano	Total	Familias asentadas
I	3	816,4	40,3	856,7	98
II	26	13.797,0	297.453,2	311.250,2	1.870
III	21	8.803,1	112.514,4	121.317,5	1.100
IV	32	12.654,8	52.109,0	64.763,8	1.169
V	38	20.259,4	28.529,6	48.789,0	1.105
VI	39	16.833,4	6.429,4	23.262,8	1.041
VII	21	6.698,5	7.434,6	14.133,1	279
VIII	18	953,7	43.079,1	44.032,8	660
IX	15	506,7	24.563,6	25.070,3	390
X	--	-----	-----	-----	----
XI	3	-----	52.767,0	52.767,0	38
TOTAL	216	81.323,0	624.920,2	706.243,2	7.750

@ 1.- El detalle de los asentamientos va en Anexo.-

II.- NORMAS DE ACTUACION DE LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA.-

Nos interesa analizar distintos aspectos de la reforma agraria, en un grado comparativo con lo hecho en el Plan Badajoz, con el fin de esclarecer materias que nos ayuden en nuestro objetivo principal que es; el determinar ciertas normas en la programación a nivel regional.

a) Tierras Expropiables.-

El recurso más importante para la adquisición de tierras para la reforma agraria, lo constituyen las expropiaciones y la posibilidad de la división voluntaria de los predios rústicos por parte de sus propietarios. Estas expropiaciones incluyen las tierras de propiedad privada, como la de propiedad pública o fiscal.

Opera sobre cualquier predio de más de 80 Has, de riego básicas siendo declarada de utilidad pública, autorizando la expropiación parcial o total de estos predios que se encuentran comprometidas por causales de expropiación que la Corporación establece.

Una de estas causales importante de mencionar es cuando se declaran "areas de riego", propuesta por el Ministerio de Agricultura y que significa zonas en las cuales se realizan obras de mejoramiento para aprovechar recursos naturales, dando a la zona una distinta potencialidad agrícola. Este criterio fue el desarrollo por el Instituto Nacional de Colonización para la zona de Badajoz en España.

b) Los asentamientos.-

Una vez perfeccionada la expropiación se organiza y se instala un régimen transitorio que recibe el nombre de "asentamiento campesino". La cual es una etapa transitoria inicial de la organización social y económica de los campesinos, en la cual se explotan las tierras, durante el período que media entre la toma de posesión material hasta que se las distribuye. Esta etapa inicial dura tres años normalmente, hasta un próximo de 5 años.

En este período los fines básicos son: explotar eficientemente las tierras, mediante la asistencia que proporciona la Corporación; preparar y capacitar a los asentados para un posterior cultivo particular; orientar y desarrollar el sentido de comunidad, promoviendo la creación de cooperativas y organizaciones de base, construir la infraestructura mínima necesaria para el desarrollo de la vida familiar y comunitaria y dar los instrumentos para la explotación normal del predio.

Correspondería esta etapa de "asentamiento", a lo que el plan Badajoz determinó como "período de tutela".

c) "Unidades Agrícolas familiares" y asignación de éstas.-

1.- La regla general es que las tierras se constituyen en unidades agrícolas familiares y son asignadas a campesinos en dominio individual. La "Unidad Agrícola Familiar" es la superficie de tierra que, dada la calidad del suelo, ubicación, topografía, clima, posibilidades de explotación y otras características, en particular la capacidad de uso del terreno, explotada por el campesino, permite al grupo familiar vivir y prosperar merced a su racional aprovechamiento.

2.- Otra forma de distribución de tierras, que no pueden ser asignadas a campesinos en forma individual, ya sea debido a la naturaleza de la explotación, como ser terrenos forestales, o dedicados a la construcción de embalses etc, como también la conveniencia de ser trabajadas en cooperativas, es la llamada "Propiedad comunitaria". Forma de tenencia de tierras conveniente, por ejemplo; con los terrenos de pastoreo, las plantaciones frutales, los viñedos u otros terrenos que por sus condiciones naturales no son susceptibles de división sin deterioro del suelo o de sus posibilidades de manejo económico.

3.- "Propiedad Mixta", es el sistema por el cual el campesino recibe una "unidad agrícola" menor y es copropietario de tierras de "propiedad comunitaria".

Las tierras asignadas a los campesinos en cualquiera de las formas señaladas, se determina en el período de asentamiento.

El sistema de tenencias de tierras del caso chileno se diferencia del Plan Bedajoz, al contar este con posibilidades económicas y recursos naturales que le permitieron disponer de zonas de gran extensión y características de suelo similares, lo que permitió una división homogénea de la tierra, asignando parcelas individuales a cada colono.

d) Condiciones de los sistemas de propiedad.-

1.- La superficie de las distintas unidades agrícolas familiares, cualesquiera sea el sistema de propiedad, tendrá un tamaño proporcional a la capacidad de uso, permitiendo un ingreso anual fijado por la Corporación. Respecto a la mano de obra se considera el empleo de 450 jornales anuales aportadas por

el campesino y su familia. Se trabaja con una composición familiar de 7 personas por familia y promedio de 2 como mano de obra.

2.- El asignatario esta sujeto a las siguientes obligaciones: debe pagar el precio del predio asignado con una parte al contado y el saldo en cuotas anuales iguales, dentro de un plazo que no puede exceder de 30 años. Debe explotar personalmente las tierras asignadas, el empleo de mano de obra asalariada es ocasional ya que se considera que el trabajo de la parcela puede ser atendido por el campesino y familia. No pueden dividir las tierras asignadas ni ser arrendadas tiene la obligación de pertenecer a una cooperativa de reforma agraria.

e) Cooperativas agrícolas.-

Las actividades que desarrolla la cooperativa son las siguientes: Determinar los planes correspondientes de explotación los que se ejecutan de acuerdo a los planes generales elaborados por el Ministerio para la región. Distribuye y administra el agua de riego para los predios de los socios.

Administra el uso del equipamiento, maquinarias y demás bienes de su propiedad. Abastece de insumos a los asociados y comercializa sus productos.

Todas estas actividades tienen por objeto organizar la eficiente explotación de las tierras asignadas a los socios, así como su promoción social, económica y cultural.

f) Villorios Agrícolas.-

La creación de los villorios agrícolas tienen como objetivo el de reunir en un centro común a los campesinos y familias, a quienes fueron otorgadas tierras para su explotación. Están constituidas estos villorios, por la vivienda con sus huertos y

el equipamiento necesario, conformando un centro de unidad. El caso chileno presenta dificultades en este aspecto se deben hacer notar: accidentes topograficos y con formación de suelos que no permiten contar en algunos casos con extensiones amplias de terreno para conformar "unidades de explotación" con superficies determinadas, como también el no contar con medios económicos que permitan el mejoramiento de zonas con tal objeto.

Estas y otras razones impiden la programación de centros con criterios parejos. Las limitaciones anteriormente señaladas llevan a crear pequeños centros de no más de 30 casas, los cuales no constituyen un villorio, quedando con carácter de "poblaciones rurales", ya que logicamente su equipamiento es mínimo; escuela primaria y centro cooperativo.

Son villorios o centros de unidad, aquéllos constituidos por un mínimo de 60 viviendas, teniendo un radio de acción de 3 kms., como distancia máxima a recorrer.

Estos poseen un equipamiento mayor, que se determina según la infraestructura existente en la región. Las viviendas constan de un huerto de 1.500 m², tamaño mínimo, considerando las peticiones de los campesinos de estos villorios al no conformar espacios que den un sentido de unidad. (1)

g) Ejemplo de un villorio agrícola.-

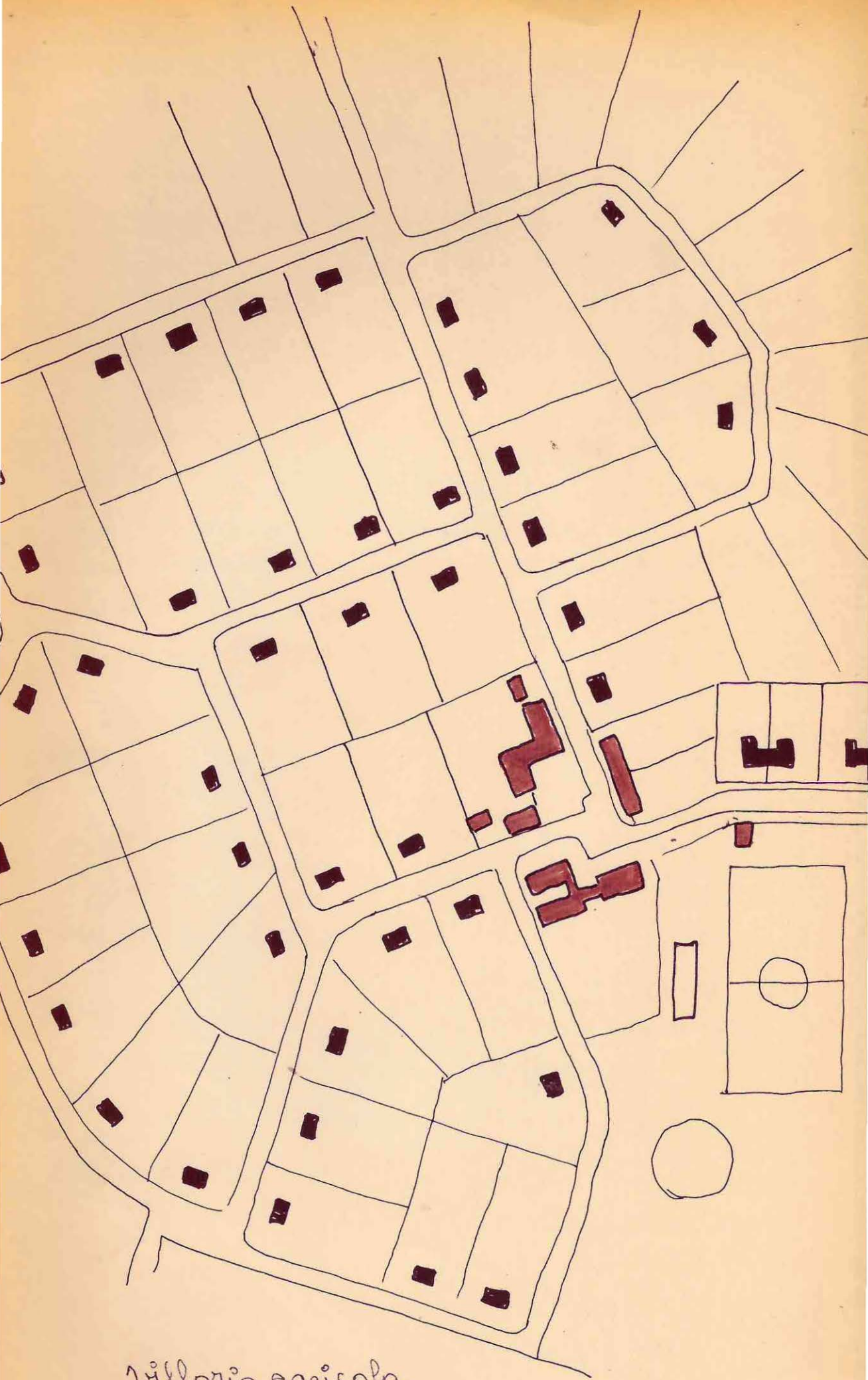
- Lampa -

El estudio agroeconómico de la zona dió como resultado la formación de 75 parcelas de 6 Hás. cada una. Se creó un asentamiento y un villorio donde se concentró la población. El villorio consta del siguiente equipamiento: (ver gráfico)

centro social

locales comerciales

(1).- Conversaciones con Alfredo Prieto, Arquitecto de la CODA.-



villorio agrícola
laupa.

COLONIZACION AGRARIA	14.
SEMINARIO 1968 VALPO	

talleres artesanales

escuela primaria

culto

club deportivo

cancha de futbol

ramadas

media luna

plaza

paseo

paradero-micros

N O T A S

Ciertos criterios adoptados en la programación de los asentamientos agrícolas chilenos, tienen similitud con los realizados en los planes de colonización del Instituto Nacional de Colonización del Gobierno Español.

No existe en ambos, un estudio de jerarquización de centros poblados, ni una escala regional de equipamiento.

Teniendo los españoles un criterio adoptado en lo referente a una programación agrícola, ayudado por sus posibilidades económicas, que le permiten cambios totales en las estructuras social y económicas de una región, falta en ellos la capacidad de crear una política regional integral, que abarque todos los problemas de una planificación regional.

El caso chileno con sus limitaciones nos lleva a perdonar en parte estos defectos, pero sus consecuencias futuras, obligue a tomar decisiones que permitan un esquema claro a seguir en lo referente a nuestro medio agrícola. La realidad nacional, nos impide una programación con las características de la tomada en España, pero este factor adverso, nos lleva a considerar otras posibilidades. Debemos estar conscientes que la creación de pequeños pueblos desarticulados, no vamos allá que de soluciones apresuradas, que fuera de darles techo a los campesinos, no podrá crear, un verdadero sentido de comunidad ni permitirá nuevas formas de vida que lo incorporen a un proceso de cambio que debemos afrontar.

& & & & & &

BASES PARA UN CRITERIO DE PROGRAMACION

El trabajo de investigación realizado sobre el plan Sadajoz y la reforma agraria chilena, nos plantea varias interrogantes sobre el camino a seguir ante una "programación regional". Muchas de estas, serán posible de solucionar, ya enfrentados en el estudio de una región determinada y especificadas en el proyecto de título.

Es nuestro interés el bosquejar esquemáticamente una metodología y fuentes de información para ampliar ciertos objetivos.

Una primera etapa informativa y de descripción de la zona en estudio y una segunda, de toma de decisiones en base a intereses y posibilidades conforman esta metodología.

Primera etapa.

- 1.- Estudio de las características geográficas y potencialidad de los suelos.
- 2.- Determinación de las jornadas por hectárea, por mes, por tipo de cultivo; con el objeto de calcular la densidad de mano de obra y los períodos de desocupación.
- 3.- Estudio de la ocupación de la mano de obra agrícola.
- 4.- Estudio de la organización e infraestructura existente.
- 5.- Estudio de relación forma de vida - forma urbana.

Segunda etapa.-

- 1.- Toma de decisiones en base a una política a seguir para el logro de metas y planteamientos.
- 2.- Plan de obras que serán necesarios para la transformación de la zona en estudio.
 - a) planes de riego, embalses canales de riego.

b) Caminos, electrificación.

c) industrialización

© consultar M.O.P. EDNA INDAP.

3.- Planteamiento para una división y organización de la tierra y centros poblados en relación a:

a) determinación de áreas de las unidades de explotación.

b) determinación de forma de vida forma urbana.

c) nivel tecnológico

d) creación de centros de unidades

e) determinar el equipamiento necesario para estos centros

f) determinar las agrupaciones mínimas para justificar un equipamiento.

g) determinar agrupaciones máximas para centros con carácter urbano - rural.

h) interacción de los centros programados

i) radio de acción de los centros

j) escala regional de equipamiento

k) jerarquización de centros en relación a la escala de equipamiento adoptada.

l) determinación de centros ejes.

m) creación de núcleos flexibles

n) posibilidades de áreas de crecimiento; tierras de reserva, tierras en mejores, tierras para futuros trabajos en cooperativas.

o) posibilidad de crear focos industriales

© consultar: Decisiones de diseño arquitectónico, tesis de S.L. Santelices. Diseño de un equipamiento urbano regional; tesis de Freddy Aguilar N. Antecedentes para el planamiento del equipamiento comunitario, documento NO 2 M de la vi

vienda E.C. Documentos de L. MANN. del Ministerio de la Vivienda. Estudio pre-inversional de vivienda y desarrollo urbano regional M. de la Vivienda.

- 4.- Determinación de un plan de explotación que responda a un óptimo técnico.
- 5.- Determinación de la superficie de cada predio en relación a:
 - a) productibilidad y renta por Ha. de cultivo (ingreso mínimo, asignado y evaluado oficialmente)
 - b) número de jornadas de trabajo
 - c) otros medios y que permitan mejorar los ingresos
- 6.- consultar las tesis de título mencionadas anteriormente.
CORA.
- 6.- Determinar la población total de la zona en estudio, fuente de trabajo y agrupamiento.
- 7.- Trazado de los centros con sus áreas de acción en relación a:
 - a) aprovechamiento de pueblos e infraestructura existente
 - b) eliminación o absorción de pueblos naturales.
 - c) jerarquización de centros.

~ ~ ~ ~ ~

F U E N T E S

BIBLIOGRAFIA.

- El Plan Badajoz
editado por el Instituto Nacional de Colonización España 1965.
- Documentos legales sobre la creación del I.N.C.
- Sociología Urbanística Gabriel Aleman.
- Estudio preinversional de vivienda y desarrollo urbano M.G.P. Chile.
- Los Asentamientos Agrícolas en la Baja Extremadura P.Cross. T. Arancibia 1967.
- Hacia una planificación nacional de equipamiento L. Mann. M.G.P. Chile.
- Planificación Regional A. Lopez.
- Analisis para el diseño de un villorio en un asentamiento agrícola Seminario de Enrique Traverso. 1967
- Política Regional-Forma Regional.
Seminario Gloria Levy. 1967.
- Diseño de Equipamiento Urbano Regional
proyecto-tesis Fredy Aguilar 1967 E.A.U.CH.
- Decisiones de criterio Arquitectónico
J.L.Santelices. tesis- 1967 Ude A.U.de CH.
- La Reforma Agraria
Seminario Juan Danús R. 1968 E. de Derecho.
- El Imperio Socialista de los Incas
Louis Bandin. Paris
- La Reforma Agraria chilena. CORA. 1963.
- La Creación de nuevas unidades agrícolas. F.A.O. 1961.
- Proyecto de Reforma Agraria de la Asociación de Agricultores de Chile. Partido Comunista 1968.

T E S T I M O N I O S

- Trabajo realizado en el Instituto Nacional de Colonización. España 1966.
- Entrevistas con Alvaro Barros Arquitecto. CORA.
jefe de Planificación Física.
Alfredo Prieto. CORA. a cargo del proyecto Choapa.
- Estadía en la zona de Badajoz. 1966 en los pueblos Góvera y Villafrauco.
- Curso de Planificación Regional. A López.
Escuela de Economía. 1966.
- Trabajo realizado en el programa Chile-California. Jorge Claude. arquitecto. 1967.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

Capítulo primero

El Instituto Nacional de Colonización.

	Page.
I.- CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION	1
II.- NORMAS DE ACTUACION DE I.N.C	1
A) Forma de actuar del I.N.C. para la expropiación de zonas	2
B) Obras que realiza el I.N.C. en las zonas expropiadas	3
C) Establecimiento y tutelaje de los colonos por el I.N.C.	4
D) Inversiones y reintegro de estas al I.N.C.	5
III.- ACCIONES FUNDAMENTALES DEL I.N.C.	6

Capítulo segundo

Antecedentes para la programación.

I.- ANTECEDENTES PARA LA PROGRAMACION

DE LAS ZONAS EN ESTUDIO	7
1) Núcleos económicos	7
2) Parcelación	8
3) Centros	9
4) La vivienda	11
5) El equipamiento	12
6) Diseño urbano-rural de los centros	14

Capítulo tercero

El Plan Badajoz

I.- LA PROVINCIA DE BADAJOZ	15
II.- ACCION DEL I.N.C. EN LA ZONA DE BADAJOZ	16
III.- LA OBRA COLONIZADORA EN LA ZONA DE BADAJOZ	19

IV.- EJEMPLO DE NUEVOS PUEBLOS CREADOS	Pags.
EN LA ZONA DE BADAJOZ	20
Góvora del Caudillo	20
Villafranco	24
ANÁLISIS CRÍTICO DEL PLAN BADAJOZ	26

SEGUNDA PARTE

Capítulo primero

La Reforma Agraria en Chile

I.- LA REFORMA AGRARIA	30
A) Organismos de la reforma agraria	30
B) Realización a través de la Corporación de la Reforma Agraria	32
II.- NORMAS DE ACTUACION DE LA CORA	34
a) Tierras expropiables	34
b) "Los asentamientos"	
c) "Unidades Agrícolas Familiares"	35
d) Condiciones del sistema de propiedad	36
e) Cooperativas Agrícolas	37
f) Villorios Agrícolas	37
g) Ejemplo de un Villorio Agrícola	38
NOTAS	40

TERCERA PARTE

<u>Bases para un criterio de programación</u>	41
FUENTES	44

G R A F I C O S

	Page.
Unidad teórica de explotación	7-8
Unidad de explotación	7-8
Complejo de unidades de explotación	8-9
Centro de la unidad-Guadajira	9-10
Viviendas	11-12
Centros poblados-viviendas	11-12
Provincia de Badajoz	14-15
Plan Badajoz	16-17
Vegas Bajas	19-20
Góvera del Caudillo. fotos	20-21
Góvera-trazado	22-23
Villafranco. fotos	24-25
Villafranco-trazado	25-26
Villorio Agrícola Lampa	38-39

S E M I N A R I O

ESCUELA ARQUITECTURA VALPARAISO
UNIVERSIDAD DE CHILE

TITULO:

ANTECEDENTES PARA
UNA PROGRAMACION
REGIONAL.

COLONIZACION AGRARIA.

Estudio comparativo
del caso español,
Plan Badajoz y Chileno.

PROFESOR GUIA:

ANTOLIN LOPEZ MEDINA.

ALUNNO:

IGNACIO BASCUNAN ALMARZA.

1 9 6 8

